

ACTA DE LA REUNIÓN NUMERO 12 (DOCE) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Son., siendo las 12:00 horas del día 2 de junio de 2015, dio inicio la reunión número doce (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa de Posgrado del DIPA (CAP), en el aula 201 del edificio 5P “Dr. Manuel Sánchez Lucero”, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, de las actas CAP 09/15-1, CAP 10/2015-1 y CAP 11/15-1.
3. Aspirantes a Doctorado (dos), que por causas de fuerza mayor, solicitan evaluación antes o después de lo estipulado en la convocatoria.
4. Organización de los procesos de admisión: Maestría y Doctorado.
5. Materia Seguridad Alimentaria
6. Análisis de la programación para el semestre 2015-2
6. Asuntos generales.

1. La reunión dio inicio a las 12:00 horas con la asistencia de los siguientes profesores: **Dr. Mario Cortez Rocha, Dra. Patricia Torres Chávez, Dra. Lourdes Aldana Madrid, Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer y Dr. Enrique Márquez Ríos.** El Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui se encuentra fuera de la ciudad.

2. Se aprueban las actas CAP 09/15-1, CAP 10/2015-1 y CAP 11/15-1.

3. Se analizó la solicitud de los dos aspirantes a ingresar al Programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos: Carlos Gregorio Barreras U. y José Agustín Tapia H. Ambos actualmente estudiantes de la maestría y bajo la dirección del Dr. Francisco Rodríguez. Quienes de acuerdo a documentos existentes en la coordinación cumplen con todos los requisitos para solicitar en fecha próxima su titulación. Sin embargo, debido a que, cumpliendo con las metas propuestas durante su programa de formación como Maestros en Ciencias, en las fechas señaladas para realizar la selección y entrevista a los aspirantes al Programa de Doctorado se encontrarán exponiendo parte de su trabajo en un congreso internacional.

Después de valorar la situación de los aspirantes, así como su trayectoria académica, se acordó, previa consulta con la comisión de admisión al Programa de Doctorado, que fuesen entrevistados entre el 24 y 30 de junio del año en curso.

4. En cuanto al proceso de admisión para los aspirantes a los Programas de Maestría y Doctorado, el Dr. Márquez pregunta si se continuarán aplicando los exámenes de admisión, aunque hayan ya

presentado el EXANI. La Dra. Torres comenta que dichos exámenes deben ser revisados, ya que no reflejan el grado de conocimiento de los aspirantes y que independiente de esos exámenes, en la selección realizada el año pasado, dichos exámenes no fueron considerados. Sin embargo, con las reservas del caso antes mencionadas, se considera aplicarlos de nueva cuenta, quedando definidas las siguientes fechas para el proceso de selección de los alumnos de maestría:

- Junio 8 y 9: aplicación de los exámenes de conocimientos mínimos.
- Junio 10: entrevista a los aspirantes a partir de las 8:00 am
- Junio 12: ratificación por parte de la CAP de los alumnos seleccionados, a las 9:00 am

Antes de pasar al proceso de admisión a los alumnos de doctorado, la Dra. Ezquerro debido a que fue considerada dentro del comité de admisión, hace mención que en las fechas señaladas para llevar a cabo la entrevista de los alumnos, había contemplado tomar un curso, por lo que solicita que sea sustituida por otro profesor del posgrado. El Dr. Márquez, notifica que otro de los integrantes contemplados para conformar dicha comisión tampoco podrá estar presente porque estará fuera del país, el Dr. Francisco Rodríguez. En base a lo antes mencionado se conforma una nueva comisión, quedando integrada por la Dra. Patricia Torres y Dr. Mario Cortez (como representantes de la CAP), Dr. Benjamín Ramírez y Dr. José Luis Cárdenas (profesores del núcleo básico) y se propone a la Dra. Maribel Robles, aunque no forma parte del núcleo básico, se considera que posee suficiente experiencia en estos procesos, ya que fue el anterior coordinador del posgrado.

Continuando con los procesos de admisión, ahora de los aspirantes a Doctorado, se tenían 7 solicitudes, habiendo presentado el EXANI todos, sin embargo uno de los aspirantes decide continuar sus estudios en España, por lo que serán un total de 6 entrevistados. Cuatro serán evaluados el 15 de junio, mientras que los dos aspirantes, cuyo caso fue analizado y establecido en el numeral 3, serán entrevistados en la fecha señalada en dicho numeral.

5. En el siguiente punto, respecto a la materia de Seguridad Alimentaria, el coordinador notifica que una de las alumnas que había considerado cursar dicha materia, hace llegar una carta a la coordinación, notificando que en base al desarrollo de su trabajo experimental y analizando el contenido de las materias, consideró más pertinente tomar la materia de Diseño de Experimentos. Por lo que dicha materia no podrá ofrecerse.

Ante la incertidumbre de la otra alumna que contemplaba cursar la materia en cuestión, se solicita que la coordinación, solicite que se abra la misma, para no entorpecer los planes de la estudiante. Esto bajo el entendido de que, de tener una respuesta negativa no se abrirá. Por lo que el Dr. Márquez comenta que la propuesta de programación tendrá que ser revisada de nueva cuenta.

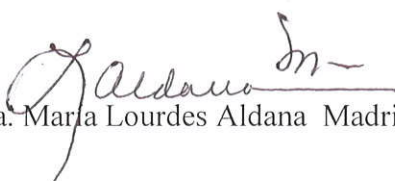
6. Se consideró importante volver al punto del análisis de la programación para el semestre 2015-2, esto derivado de la reunión sostenida el pasado 29 de mayo con el pleno de los profesores, ya que hubo una manifestación de inconformidad, por parte de la Dra. Robles, respecto a la

propuesta presentada. Asimismo, el Dr. Márquez notifica que se recibió un oficio de la Dra. Rouzaud, en relación a la claridad que debe haber en cuanto a la programación. Asimismo, el Dr. Márquez hace mención que recibió un documento por parte de la Dra. Ezquerria donde propone algunos criterios que podrían aplicarse para el proceso de programación. La Dra. Torres manifiesta su inconformidad sobre este último punto, estableciendo que el trabajo se realizó siguiendo criterios sólidos, y pregunta que cuál es la intención de dicho documento, si es para dar respuesta a la Dra. Rouzaud. La Dra. Ezquerria, hace mención que dicho documento lo elaboró al margen del oficio presentado por la Dra. Rouzaud manifestando desconocimiento del mismo. Mencionando que la única intención es dejar plasmados en un documento los criterios que consideraba convenientes y que algunos de ellos fueron definidos desde el 2006. La Dra. Ezquerria solicita autorización para dar lectura al documento enviado, aclarando cada punto de lo que allí se mencionaba. Haciendo mayor énfasis en el punto del tope máximo de carga académica, sin contravenir lo establecido en el contrato colectivo de trabajo, así como el de la razón de programar a varios profesores que no se encuentran dentro del núcleo básico. El Dr. Márquez, retoma el punto del tope de horas, que de acuerdo a lo establecido para un profesor-investigador es de 3-6 horas. El Dr. Cortéz también hace mención al punto de la carga máxima, haciendo mención que ahora la contratación es como Profesor y no como Profesor-Investigador, y es en base a ello que el número de horas es mayor. El Dr. Márquez sugiere un tope de 6 h/s/m y la Dra. Ezquerria había comentado que se podría fijar en 7 h/s/m.

Debido a la relevancia del tema, se consideró pertinente seguir analizándolo en una reunión posterior de la CAP. El Dr. Márquez insiste que la programación propuesta se tendrá que revisar de nueva cuenta, primeramente por la alta probabilidad de que no se abra una de las materias contempladas como seguras, y segundo, porque aún se desconoce cuál o cuáles materias serán las que seleccionen los alumnos que sean aceptados en ambos programas (maestría y doctorado). Por lo que, la programación formal del semestre 2015-2 del Posgrado quedará definida muy probablemente hasta el mes de agosto. Asimismo, hace un llamado a ser solidarios, ya que existen varios profesores, aún del núcleo básico, cuya carga es mínima o incluso podría llegar a ser nula. En este sentido, la Dra. Torres menciona que ella está en la mejor disposición de ceder las 3 horas de seminario que previamente se le habían asignado ya que se encuentra realizando los trámites de su jubilación.

6. En asuntos generales, se menciona un sólo punto, el cuál fue la solicitud extemporánea de un aspirante al programa de doctorado, Francisco Javier Valdez Ibarra, sin embargo dicha solicitud la realizó fuera de los tiempos establecidos en la convocatoria, por lo que no procedió.

7. Se dio por terminada la reunión a las 14:00 horas con los mismos profesores presentes al inicio.


Dra. María Lourdes Aldana Madrid

Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui


Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer


Dr. Mario Onofre Cortez Rocha


Dra. Patricia Isabel Torres Chávez


Dr. Enrique Márquez Ríos
(Coordinador del Programa de Posgrado)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.
c.c.p. Archivo.